

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36837 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 310/2009, por Auto de fecha 31 de julio de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal PROMOARNERA, S.L., con CIF/NIF: b25536384, y domicilio social en C/ Príncipe de Viana, núm. 48, de Lleida. Inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al tomo 831, folio 182, hoja L-16031, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053915-1